



RADICACION: 258 -2018

DEMANDANTE: LINO DE JESUS ANGULO LAMADRID.

DEMANDADO: HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE ANA TERESA ANGULO DE LAGO.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA VEINTITRES (23) DE DE DOS MIL VEINTIDOS (2022).**

Vista la renuncia de poder presentado por el doctor MARLON DE JESUS CORREA FERNANDEZ, y habiéndose comunicado dicha petición a su poderdante se acepta la misma de conformidad con el artículo 76 del código general del proceso, pero con la advertencia de que esta tendrá efecto a partir del quinto día siguientes de haberse presentado el escrito de renuncia.

EXPUESTO EL JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA,

RESUELVE

1.- Aceptar la renuncia de poder presentada por el doctor MARLON DE JESUS CORREA FERNANDEZ.

**NOTIFÍQUE Y CUMPLASE**

**LA JUEZ**

1

  
CANDELARIA OBYRNE GUERRERO.

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO  
ORAL DE BARRANQUILLA  
NOTIFICACION POR ESTADO No. 145  
HOY 29 DE AGOSTO DE 2022  
ALFREDO PEÑA NARVAEZ  
EL SECRETARIO